

Ciudad de la Costa, 7 de junio de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 189/2018 ACTA N° 21/2018

VISTO: La solicitud de la Sra Paula Casás, responsable del Grupo Scout Alquimia, con Número de Entrada 763, de uso del Centro de Barrio Solymar Norte

CONSIDERANDO I: Que el lugar autorizado hasta el final del período por Resolución N°313/2017, es el predio ubicado en la calle Bullrich entre Río Danubio

CONSIDERANDO II: Que por inclemencias del tiempo, sus actividades no pueden realizarse con normalidad

CONSIDERANDO III: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 21 del 7 de junio de 2018. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO DE SOLYMAR NORTE Y HACER ENTREGA DE COPIA DE LLAVE, A LA SRA. PAULA CASÁS C.I. 2.866.470-9, RESPONSABLE DEL GRUPO SCOUT ALQUIMIA, PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES POR MOTIVO DE INCLEMENCIAS DEL TIEMPO, LOS DÍAS SÁBADOS DESDE LAS 14:00 HS A 18:00 HS.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y
DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-


BEATRIZ
PALPARÁ


Eric Assandri


Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


José Estorban


José Estorban